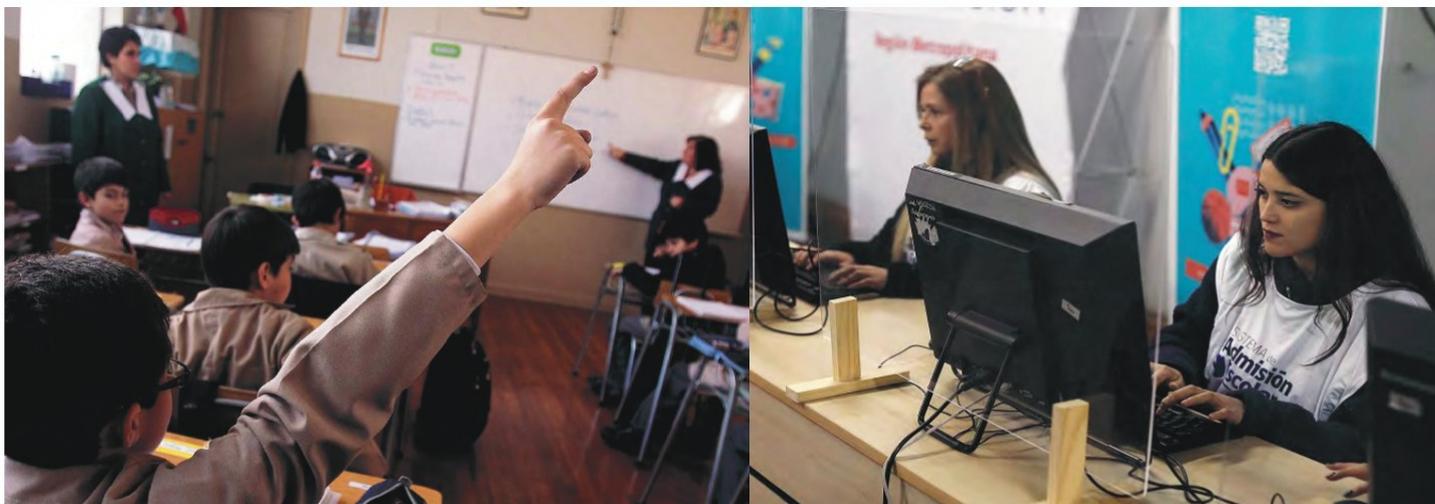




Comienza a funcionar “Anótate en la Lista” en la zona norte del país:

# Apoderados de la región ya pueden solicitar vacantes en los establecimientos educacionales



Desde ayer miércoles comenzó a funcionar en la zona norte del país “Anótate en la Lista”, la plataforma que permite a las familias que no participaron del Sistema de Admisión Escolar (SAE) o que aún no cuentan con un cupo para el año escolar 2025 pedir uno en los establecimientos de su preferencia y que aun cuenten con vacantes para asignar.

A partir de las 9:00 horas, las y los apoderados de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso ya pueden entrar en el sitio web [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl), pinchar en el botón “Anótate en la Lista” e ingresar a su cuenta (o crear la suya) para pedir las vacantes en los colegios de su interés.

La herramienta es gratuita y transparente. Genera una lista de espera de todas las solicitudes que llegan a los establecimientos, ordenándolas de forma

cronológica, tal como ocurriría si el trámite fuese presencial, pero evitando que las personas hagan filas y permitiéndoles ahorrar tiempo y abarcar más establecimientos para hacer solicitudes.

“Anótate en la Lista” estará habilitada en distintas fechas para todos los apoderados que necesiten vacantes. En días anteriores ya comenzó a funcionar para familias cuyos estudiantes repitieron y para quienes participaron del SAE y no obtuvieron cupo.

### ¿Cómo funciona?

1. Los apoderados deben ingresar al sitio web [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl), pinchar en el botón “Anótate en la Lista” e ingresar a su cuenta o crearse una. Luego de eso, y según las fechas indicadas, podrán solicitar vacantes en los

establecimientos. El Mineduc sugiere marcar seis o más opciones para que el proceso tenga éxito.

2. Una vez marcadas las opciones, deben confirmar el ingreso de la solicitud y la información de contacto. Las familias sabrán siempre en qué número de la lista se encuentran.

3. Los establecimientos recibirán la información de las postulaciones y, si tienen vacantes disponibles, las asignarán por orden cronológico de solicitud, es decir, partiendo por quienes se inscribieron primero, tal como habría ocurrido si el proceso fuese presencial.

4. Por último, los establecimientos educacionales contactarán directamente a las familias cuando se les asigne una vacante, para continuar con el trámite de matrícula.